

**VIDA PLENA**  
Operadora de Pensiones



# Folleto informativo sobre — Gestión de Activos —

Última actualización 31/12 /2024

## A. Formación y Experiencia, Miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y Comités Técnicos de Gobierno Corporativo

### *Junta Directiva De Vida Plena OPC*

La Junta Directiva es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de Vida Plena. Delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y rinde cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus miembros y de los comités.

#### Conformación

De acuerdo con la naturaleza jurídica de Vida Plena OPC y su estructura organizacional, la selección, elección, tamaño y nombramiento de los miembros de Junta Directiva, se encuentra dispuesta en el acta número diez de la sesión de Asamblea celebrada el 4 de mayo del año 2000, la cual establece:

*“La Junta Directiva de la nueva Operadora, estará integrada por nueve miembros, tres nombrados por cada Operadora. Y con derecho a voz pero sin voto, de acuerdo a la legislación, existirá un Fiscal.*

*(...) Todos los cargos de Junta Directiva, son rotativos de tal manera que cada tres años la Presidencia sea ocupada por uno de los designados por cada institución socia y así con todos los cargos”*

*La Junta Directiva está conformada por los siguientes directores:*

Cargo	Nombre del Director
Presidente	Dixie Campos Salazar
Vicepresidente	Seidy Álvarez Bolaños
Secretaria	Elibeth Venegas Villalobos
Prosecretario	Carmen Brenes Pérez
Tesorero	Jorge Rodríguez Rodríguez
Vocal 1	Luis Alfonso Pardo Martínez
Vocal 2	José Rodolfo Chévez Chévez
Vocal 3	Mario Jiménez Gamboa
Vocal 4	Elio Rojas Rojas
Fiscal	Freddy José Duarte Galera

Conozca sobre la formación académica y experiencia de los miembros de Junta Directiva, haciendo click [aquí](#).

### Alta Gerencia

Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.

La Alta Gerencia de Vida Plena OPC, está a cargo del señor:

Nombre	Cargo
Gregory Quirós Chan	Gerente General

Conozca sobre la formación académica y experiencia de la Alta Gerencia, haciendo click [aquí](#).

### Comités de Junta Directiva

Para lograr la eficiencia y una mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia, la Junta Directiva de Vida Plena ha establecido los siguientes comités técnicos:

#### 1. Comité de Inversiones:

Comité técnico establecido en el Reglamento de Gestión de Activos dispuesto por el CONASSIF. Tiene como responsabilidad lo relacionado a la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado y la estrategia de inversión. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 11 del Reglamento de Gestión de Activos.

Nombre del Director	Cargo
Elio Rojas Rojas	Presidente / Miembro Independiente
Jorge Rodríguez Rodríguez	Director

Miembro Externo	
Carlos González Camacho	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Inversiones, haciendo click [aquí](#).

## 2. Comité de Riesgos:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo y Reglamento de Riesgos dispuesto por el CONASSIF. Es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 26 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Nombre del Director	Cargo
José Rodolfo Chévez Chévez	Presidente / Miembro Independiente
Seidy Álvarez Bolaños	Directora

Miembro Externo	
Manuel Arauz Montero	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Riesgos, haciendo click [aquí](#).

## 3. Comité de Auditoría:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dispuesto por el CONASSIF. Emite un juicio independiente sobre el manejo financiero, de contabilidad y auditoría de la Operadora y los fondos administrados por esta. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 25 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

Nombre del Director	Cargo
Mario Jiménez Gamboa	Presidente/Miembro Independiente
Luis Alfonso Pardo Martínez	Director
Dixie Campos Salazar	Directora
Freddy José Duarte Galera	Fiscal

Miembro Externo	
Juan Tuk Mena	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Auditoría, haciendo click [aquí](#).

#### 4. Comité de Remuneraciones:

Comité técnico establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dispuesto por el CONASSIF. Apoya en la supervisión del diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de Vida Plena, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia. Sus responsabilidades se encuentran en el artículo 28 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo y en su reglamento interno de trabajo aprobado por la Junta Directiva.

Nombre del Director	Cargo
Seidy Álvarez Bolaños	Presidenta/Directora
Mario Jiménez Gamboa	Miembro Independiente
Freddy José Duarte Galera	Fiscal
Carmen Brenes Pérez	Directora

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Remuneraciones, haciendo click [aquí](#).

#### 5. Comité de Tecnología de Información:

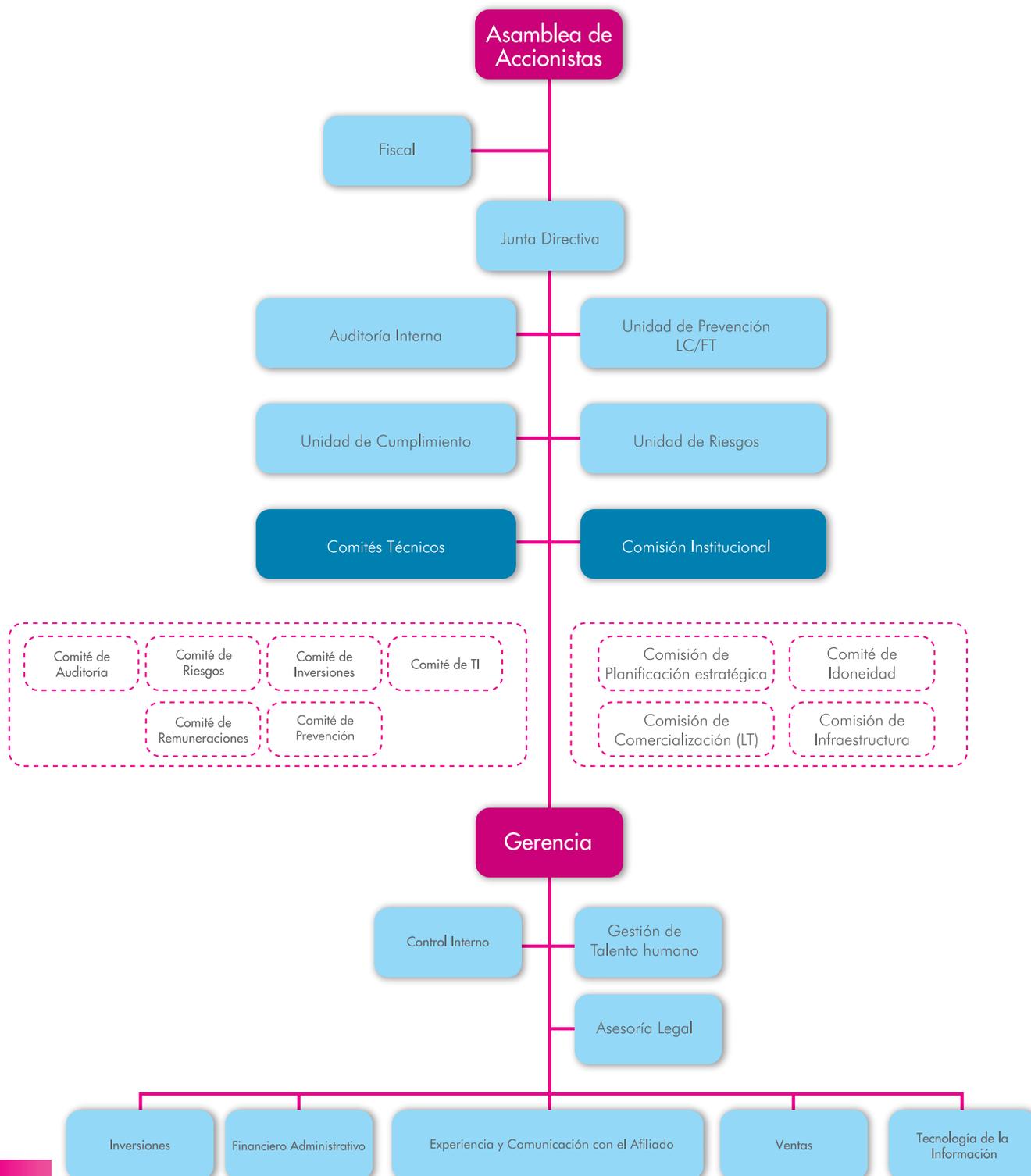
Apoya en la dirección y control de la Tecnología de la Información y su vinculación con las estrategias y objetivos del negocio, según lo establecido en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y sus lineamientos.

Nombre del Director	Cargo
Luis Alfonso Pardo Martínez	Presidente / Director
Elibeth Venegas Villalobos	Directora
Carmen Brenes Pérez	Directora
Freddy Duarte Galera	Fiscal

Miembro Externo	
Noé Arturo Soto Pérez	Miembro Externo

Conozca sobre la formación académica y experiencia del Comité de Tecnología de Información, haciendo click [aquí](#).

## B. Estructura Administrativa de Vida Plena



## C. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito al riesgo

El **riesgo** es todo aquello que podría afectar la consecución de los objetivos de la entidad y los fondos administrados.

Vida Plena administra prudentemente los activos financieros de los fondos propiedad de los afiliados, en congruencia con el Marco de Gestión de Riesgos, aprobado por el Órgano de Dirección.

El **apetito al riesgo** se entiende como el nivel y los tipos de riesgo que una entidad o grupo o conglomerado financiero está dispuesto a asumir, que ha sido aprobado por el Órgano de Dirección con antelación y dentro de su Capacidad de Riesgo, para alcanzar los objetivos estratégicos y plan de negocio.

Para definir la exposición de los fondos ante la materialización del evento de riesgo, se realiza, en primera instancia, un cruce entre probabilidad y el impacto a través de una matriz calórica. Posterior se establece una calificación de riesgo para el evento, y se establece su proceso de atención o administración. El criterio de riesgo está adaptado al modelo operativo de Vida Plena OPC.

Vida Plena define su apetito de riesgo en relación con los siguientes elementos:

- Riesgos Operativos
- Riesgo Tecnológico
- Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Legal
- Riesgos financieros (precio, tasa de interés, tipo de cambio, inflacionario, crédito, liquidez y concentración)
- Riesgo Estratégico

Estos elementos se expresan como riesgo residual, es decir, el riesgo tras haber aplicado las medidas mitigadoras y/o controles.

En términos generales, el tratamiento de los riesgos de Vida Plena es el siguiente:

a. El riesgo residual con incidencia muy baja se puede aceptar el riesgo identificado y por lo tanto se administrará mediante la explicación de procedimientos correspondiente a los funcionarios designados a la ejecución rutinaria de actividades.

b. El riesgo residual con incidencia baja se debe monitorear la incidencia del factor de riesgo con los responsables de cada proceso y subproceso asociado, así como monitorear el cumplimiento de los controles y su efectividad.

c. El riesgo residual con incidencia moderada se propone a la Alta Gerencia mediante mecanismos de control periódicos, segundas revisiones por un tercero, entre otros, las medidas de acatamiento inmediato para controlar y mitigar el impacto que pudieran tener los distintos factores de riesgo operacional.

d. El riesgo residual con incidencia alta se propone a la Alta Gerencia validadores internos -sistemas de información, revisiones de entes superiores o responsables del proceso- que permitan minimizar el impacto de dicho factor de riesgo.

e. El riesgo residual con incidencia muy alta la alta Gerencia plantea procedimientos de contingencia o adquisición de pólizas que permitan trasladar el control terceros especializados.

#### **f. Indicadores y las metodologías utilizadas.**

A continuación, se presentan los indicadores de alto nivel que son parte integral de la declaración de apetito de riesgos y sus correspondientes significados, así como las metodologías relacionadas con cada uno.

#### **1. Riesgo estratégico**

- Informe de seguimiento a los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC: indica el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos.
- Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo: indica el porcentaje de cumplimiento del Plan Anual Operativo.

#### **2. Riesgo Financiero**

##### *i. Riesgo de crédito*

- Calificación de emisores: indica la degradación del portafolio de inversiones por deterioro en la calificación.

##### *ii. Riesgo de mercado*

- Valor en riesgo (VaR): mide la máxima pérdida posible para un determinado horizonte de tiempo y un nivel de significancia, bajo circunstancias normales de mercado.
- Tasa real del fondo administrado: Identificar las pérdidas potenciales por variaciones de inflación y es el promedio de la rentabilidad de los últimos 12 meses menos la inflación interanual.

- **Concentración:** es la posible pérdida en el valor económico del fondo administrado como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de emisores vinculados.
- **Posibles pérdidas por revaluación (menos colones por dólar):** Identifica las pérdidas potenciales por variaciones de tipo de cambio del fondo en moneda extranjera.
- **Duración Modificada:** determina el plazo en que un cambio en la tasa de rendimiento de un instrumento se refleja en los flujos de efectivo de este, y, por tanto, el impacto que tendría sobre el precio teórico del instrumento.

### iii. Riesgo de liquidez

- **Saldo del fondo en cuenta corriente:** Mide la capacidad de hacer frente a las salidas de efectivo de los fondos.

### 3. Riesgo tecnológico

- **Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnológico:** se identifican las variables más importantes sobre las cuales se puede ver expuesta tecnología de información de la Operadora.

### 4. Riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad.

- **Variables de exposición de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad según la Metodología de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad:** Se identifican las variables más importantes sobre las cuales se puede ver expuesta la Operadora en temas de Seguridad de la Información.

### 5. Riesgo operacional

- **Pérdida esperada por riesgo operativo:** Identificar factores y causas de riesgos de los procesos de la Operadora que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

## 6. Riesgo legal

- Variables de exposición de riesgo según Metodología de Riesgo Legal: cumplimiento de disposiciones legales o normativas internas y externas, según marco regulatorio.

### g. Niveles de apetito, capacidad y tolerancia a los riesgos identificados

A continuación, se presenta los niveles de apetito y tolerancia a los riesgos de los indicadores presentados anteriormente.

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
Riesgos Estratégicos			
Informe de seguimiento de los objetivos estratégicos de Vida Plena OPC	85%	80%	NA
Informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo	85%	80%	NA

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de Riesgo
Riesgos Financieros			
Riesgos de Crédito			
Riesgo de crédito	<p>De conformidad con lo establecido en la Política de Inversión, la administración de los fondos procurará un manejo prudente del riesgo de crédito, asegurando que las inversiones se realicen en instrumentos y emisores con niveles adecuados de solvencia y estabilidad financiera.</p> <p>Las inversiones en todos los fondos administrado considerarán la recuperabilidad y seguridad del principal y los intereses colocados en cada instrumento financiero. Para mitigar el riesgo de crédito, las inversiones en instrumentos de deuda estarán sujetas a un proceso de selección riguroso, donde solo se realizarán colocaciones en emisiones o entidades que posean una calificación crediticia igual o superior al segundo nivel de calificación definido en la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente, la conformación del portafolio de inversiones procurará una adecuada diversificación del riesgo, tanto a nivel de instrumento financiero, como por países o regiones del mundo, sector económico, por emisor, por emisión y moneda. Esta estrategia se implementará en todos los fondos administrados con el propósito de reducir la concentración de riesgo y fortalecer la estabilidad del portafolio ante posibles eventos adversos en los mercados financieros.</p> <p>El riesgo de crédito será monitoreado de manera continua mediante el análisis de las condiciones financieras de los emisores, la evolución del entorno económico y el cumplimiento de los criterios de inversión definidos. De esta manera, se busca garantizar la adecuada protección del capital de los afiliados y la sostenibilidad de los rendimientos generados por los fondos administrados.</p>		

## GESTIÓN DE ACTIVOS

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de Riesgo
Riesgos Financieros			
Riesgo de Mercado			
VaR Histórico	Voluntario A: 3,08% Voluntario B: 3,65% ROP A: 2,61% ROP B: 2,62% ROP C: 2,98% ROP D: 3,06% FCL: 3,44% RT: 5,813%	Voluntario A: 3,13% Voluntario B: 3,81% ROP A: 2,62% ROP B: 2,63% ROP C: 3,00% ROP D: 3,09% FCL: 3,45% RT: 5,814%	Voluntario A: 3,15% Voluntario B: 3,91% ROP A: 2,64% ROP B: 2,65% ROP C: 3,03% ROP D: 3,11% FCL 3,47% RT 5,96%

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de Riesgo
Riesgos Financieros			
Riesgo de Mercado			
Tasa real del fondo administrado	Las metas de rentabilidad son: Vol A: 1,26% en la rentabilidad a 5 años Vol B: 4,23% en la rentabilidad a 5 años ROP: 4,65% en la rentabilidad histórica ROP A: 5,11% en la rentabilidad en el largo plazo ROP B: 5,77% en la rentabilidad en el largo plazo ROP C: 5,93% en la rentabilidad en el largo plazo ROP D: 6,74 en la rentabilidad en el largo plazo FCL: 1,61% en la rentabilidad a 5 años RT: 2,45% en la rentabilidad histórica		

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de Riesgo	
Riesgos Financieros				
Riesgos de Concentración				
ROP	Deuda Individual Local	8.00%	9.00%	10.00%
	Reportos, préstamos de valores, notas estructuradas con capital protegido	4.00%	4.50%	5.00%
	Deuda Estandarizada Sector Público nivel I y II	62.40%	70.20%	78.00%
	Valores Emitidos en el Mercado Extranjero	20.00%	22.50%	25.00%
	Títulos de propiedad Nivel I	20.00%	22.50%	25.00%
	Fondos y vehículos de inversión financieros Locales	4.00%	4.50%	5.00%
	Títulos de propiedad Nivel II	8.00%	9.00%	10.00%
	Títulos de propiedad Nivel III	4.00%	4.50%	5.00%
	En instrumentos de Nivel I	80.00%	90.00%	100.00%
	Renta fija de emisores locales como extranjeros	76.00%	85.50%	95.00%
	En instrumentos de tasa ajustable emisores locales como extranjeros.	48.00%	54.00%	60.00%
	En instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	20.00%	22.50%	25.00%

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de Riesgo	
<b>Riesgos Financieros</b>				
<b>Riesgos de Concentración</b>				
FCL	Deuda Individual Local	8.00%	9.00%	10.00%
	Reportos, préstamos de valores, notas estructuradas con capital protegido	4.00%	4.50%	5.00%
	Deuda Estandarizada Sector Público nivel I y II	62.40%	70.20%	78.00%
	Valores Emitidos en el Mercado Extranjero	20.00%	22.50%	25.00%
	Títulos de propiedad Nivel I	20.00%	22.50%	25.00%
	Fondos y vehículos de inversión financieros Locales	4.00%	4.50%	5.00%
	Títulos de propiedad Nivel II	8.00%	9.00%	10.00%
	Títulos de propiedad Nivel III	4.00%	4.50%	5.00%
	En instrumentos de Nivel I	80.00%	90.00%	100.00%
	Renta fija de emisores locales como extranjeros	76.00%	85.50%	95.00%
	En instrumentos de tasa ajustable emisores locales como extranjeros.	48.00%	54.00%	60.00%
	En instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	20.00%	22.50%	25.00%
Voluntarios	Deuda Individual Local	8.00%	9.00%	10.00%
	Reportos, préstamos de valores, notas estructuradas con capital protegido	4.00%	4.50%	5.00%
	Deuda Estandarizada Sector Público nivel I y II	62.40%	70.20%	78.00%
	Valores Emitidos en el Mercado Extranjero	20.00%	22.50%	25.00%
	Títulos de propiedad Nivel I	20.00%	22.50%	25.00%
	Fondos y vehículos de inversión financieros Locales	4.00%	4.50%	5.00%
	Títulos de propiedad Nivel II	8.00%	9.00%	10.00%
	Títulos de propiedad Nivel III	4.00%	4.50%	5.00%
	Renta fija de emisores locales como extranjeros	76.00%	85.50%	95.00%
	En instrumentos de tasa ajustable emisores locales como extranjeros.	48.00%	54.00%	60.00%
	En instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	20.00%	22.50%	25.00%
	Deuda Individual Local	8.00%	9.00%	10.00%
RT	Reportos, préstamos de valores, notas estructuradas con capital protegido	4.00%	4.50%	5.00%
	Deuda Estandarizada Sector Público nivel I y II	62.40%	70.20%	78.00%
	Valores Emitidos en el Mercado Extranjero	20.00%	22.50%	25.00%
	Títulos de propiedad Nivel I	20.00%	22.50%	25.00%
	Fondos y vehículos de inversión financieros Locales	4.00%	4.50%	5.00%
	Títulos de propiedad Nivel II	8.00%	9.00%	10.00%
	Renta fija de emisores locales como extranjeros	76.00%	85.50%	95.00%
	En instrumentos de tasa ajustable emisores locales como extranjeros.	48.00%	54.00%	60.00%
En instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	20.00%	22.50%	25.00%	

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
<b>Riesgos Financieros</b>			
<b>Riesgos de tipo de cambio</b>			
VaR Histórico Cambiario	Voluntario A: -0,40% Voluntario B: -0,50% ROP A: -0,70% ROP B: -0,90% ROP C: -1,10% ROP D: -1,40% FCL: -0,80%	Voluntario A: -0,50% Voluntario B: -0,80% ROP A: -0,80% ROP B: -1,10% ROP C: -1,20% ROP D: -1,60% FCL: -1,00%	Voluntario A: -0,60% Voluntario B: -1,00% ROP A: -1,00% ROP B: -1,40% ROP C: -1,50% ROP D: -2,00% FCL: -1,20%

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
<b>Riesgos Financieros</b>			
<b>Riesgos de tasa de interés</b>			
Duración Modificada	Se establecieron como indicadores de seguimiento, sin límites.		

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
<b>Riesgos Financieros</b>			
<b>Riesgos de Liquidez</b>			
Riesgo de liquidez	Disponib/Activo Total Límite Mínimo: Vol A: 0.4701% Vol B: 0.7274% ROP A: 0.3619% ROP B: 0.3198% ROP C: 0.2436% ROP D: 0.4204% FCL: 0.9388% RT: 0.6559% Límite Máximo: Vol A: 4.5997% Vol B: 9.0744% ROP A: 2.4058% ROP B: 2.3702% ROP C: 2.3633% ROP D: 3.1528% FCL: 7.0602% RT: 10.3739%	Disponib/Activo Total Límite Mínimo: Vol A: 0.4094% Vol B: 0.5104% ROP A: 0.2661% ROP B: 0.2728% ROP C: 0.1827% ROP D: 0.3153% FCL: 0.9132% RT: 0.5935% Límite Máximo: Vol A: 5.057450% Vol B: 9.3219% ROP A: 2.4697% ROP B: 2.4266% ROP C: 2.4364% ROP D: 3.7834% FCL: 7.4131% RT: 16.8653%	Disponib/Activo Total Límite Mínimo: Vol A: 0.3846% Vol B: 0.4571% ROP A: 0.2129% ROP B: 0.2257% ROP C: 0.1218% ROP D: 0.2102% FCL: 0.9052% RT: 0.5906% Límite Máximo: Vol A: 5.6372% Vol B: 9.6030% ROP A: 2.5335% ROP B: 2.4267% ROP C: 2.5095% ROP D: 4.4140% FCL: 7.6302% RT: 18.9081%

## GESTIÓN DE ACTIVOS

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
Riesgos No Financieros			
Riesgos Tecnológicos			
Variables de exposición de riesgo tecnológico según Metodología de Riesgo Tecnología de Vida Plena OPC	5 %	10 %	NA

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
Riesgos No Financieros			
Riesgos Operacionales			
Pérdida esperada por riesgo operativo	15 %	0 %	NA

Indicador	Apetito de riesgo	Tolerancia de riesgo	Capacidad de riesgo
Riesgos No Financieros			
Riesgos Legales			
Variables de exposición de riesgo según Metodología de Riesgo Legal	5 %	10 %	NA

Indicador	Apetito de riesgo	Detalle
Riesgos Financieros		
Riesgos asociados a factores ASG		
Ambiental	De moderado a bajo	Se propone asumir riesgos ambientales limitados siempre que las inversiones cumplan con criterios estrictos de sostenibilidad. Se favorecerán emisores con bajas emisiones y alta eficiencia en el uso de recursos para minimizar el impacto de posibles regulaciones ambientales y riesgos asociados al cambio climático. Vida Plena no invertirá sus recursos directamente en acciones o empresas donde su principal giro de negocio sean actividades controversiales como: infracciones de conducta empresarial, armas controversiales, carbón térmico, tabaco, entretenimiento para adultos y juegos de azar, pero debido a que algunos fondos de inversión siguen algún índice por capitalización de mercado, pueden mantener cierta participación menor en algunos de esos sectores, por lo que se tendrá una tolerancia de máximo 5%

Indicador	Apetito de riesgo	Detalle
Riesgos Financieros		
Riesgos asociados a factores ASG		
Social	Moderado	Se propone a asumir ciertos riesgos sociales si las empresas demuestran un compromiso sólido con las prácticas laborales y los derechos humanos. El portafolio se ajustará para evitar inversiones en empresas con historial negativo en estos aspectos, mientras se busca un equilibrio entre rendimiento y responsabilidad social. Esta información sujeta a la disponibilidad pública que exista.
Gobernanza	Moderado	La gobernanza sólida es crucial para la estabilidad y la sostenibilidad a largo plazo. Se propone asumir riesgos limitados en cuanto a gobernanza, favoreciendo empresas con estructuras transparentes y prácticas de gobernanza robustas. Cualquier indicio de debilidad en gobernanza o corrupción puede llevar al descarte de un nuevo emisor. Esta información sujeta a la disponibilidad pública que exista.

## D. Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas

Límites por tipo de Instrumento de Inversión	
Instrumentos	Límite
Títulos de deuda	
Deuda Individual local	10.00 %
Reportos	5.00 %
Notas Estructuradas	5.00 %
Préstamos Valores	5 % **
Deuda estandarizada sector público local nivel I y II	79.00 %
Deuda Estandarizada privada nivel I y II	100.00 %
Valores emitidos en el extranjero	25 %***
Títulos representativos de propiedad	
Títulos de propiedad nivel I	25.00 %
Fondos y vehículos de inversión financieros locales	5.00 %
Títulos de propiedad nivel II	10.00 %
Títulos de propiedad nivel III	5.00 %

Nota: Estos límites aplican para los fondos administrados.

El límite de Títulos de propiedad nivel III, no aplicaría para el Fondo Renta Temporal.

\*\* Vida Plena OPC no participará en esquemas o programas de préstamos valores, ya sea en mercados locales o internacionales.

\*\*\* Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando con base en estudios técnicos, que la ampliación del límite cumple con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección al Trabajador.

### Gestión de activos socialmente responsables

Vida Plena complementará el análisis financiero que se realiza al momento de incorporar inversiones en los fondos que administra, con la integración de los factores ASG, esto con el fin de mejorar la rentabilidad de una inversión, gestionar el riesgo asociado con dicha rentabilidad y a la vez mejorar las condiciones sociales y ambientales del planeta y de nuestros afiliados procurando una participación activa de Vida Plena OPC para la adopción de mejores prácticas en las empresas en las que invertimos.

De esta manera, se procurará mantener en cada uno de los fondos administrados, instrumentos que califiquen como socialmente responsables, en la medida que la oferta local o internacional lo permitan, y siempre que ellos no contradigan los objetivos de riesgo de precio que se hayan establecido.

Además, cabe destacar que la integración de estos factores no implica que haya exclusión o selección negativa con respecto a ciertos sectores o actividades controversiales, hay un cierto margen de tolerancia. Sin embargo, Vida Plena no invertirá sus recursos directamente en acciones o empresas donde su principal giro de negocio sean actividades controversiales como: infracciones de conducta empresarial, armas controversiales, carbón térmico, tabaco, entretenimiento para adultos y juegos de azar, pero debido a que algunos fondos de inversión siguen algún índice por capitalización de mercado, pueden mantener cierta participación menor en algunos de esos sectores, por lo que se tendrá una tolerancia de máximo 5%.

Vida Plena tiene invertido aproximadamente un 8,39% del portafolio en empresas que están dentro de las 100 mejores empresas del país con responsabilidad ASG según el ranking de MERCO (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa).

En el portafolio de Vida Plena OPC la parte internacional representa aproximadamente un 19,86%, de ese 19,86% se ha logrado obtener la calificación ASG por parte de BLOOMBERG para aproximadamente un 92,56% de la parte internacional. El restante 7,44% no se pudo calificar por ser instrumentos que son de renta fija.

Ahora bien, sacando un promedio ponderado por el monto que se tiene invertido en cada instrumento y la calificación de BLOOMBERG se llega a que el portafolio internacional de Vida Plena tiene una calificación ASG de 77,14% (siendo 100 el puntaje máximo posible).

## E. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

El establecimiento de límites prudenciales para la gestión de las inversiones de los fondos tiene como fin promover una adecuada diversificación de los portafolios. La operadora establece en su **Política de Inversión**, los límites y prohibiciones con el fin de lograr los objetivos planteados y en función de los riesgos determinados, buscando lograr la mejor relación posible entre riesgo y rendimiento.

Vida Plena OPC aplica un procedimiento de información, corrección de los excesos a los límites y la falta de requisitos establecidos en el régimen de inversión del Reglamento de Gestión de Activos.

En Vida Plena se revisan los límites de inversión diariamente y se monitorean los cambios en las calificaciones de riesgos de las emisiones en las que la operadora mantiene inversiones de los portafolios administrados.

### **Tratamiento de excesos de inversión por incumplimiento de límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos**

- Plazo y forma para la comunicación del exceso de límites: todo exceso a los límites será comunicado a la Supen, utilizando el formato establecido por dicha superintendencia para tal fin. Los excesos se contabilizarán en la cuenta de orden creada para tal fin en el Manual de Cuentas vigente para los fondos administrados, emitido por la Supen
- Plan de reducción de riesgos: la Supen deberá pronunciarse con respecto a los planes de reducción de riesgos previstos en el párrafo primero del artículo 64 de la Ley 7983, en un plazo de 10 días hábiles. Dicho plazo podrá prorrogarse por uno igual, cuando la complejidad del asunto así lo amerite
- Divulgación del exceso: el exceso será notificado por la Gerencia al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva. El Director de Inversiones preparará además un informe que será aprobado por el Comité de Inversiones en el que se incluirá una descripción de lo ocurrido, una propuesta de un plan de reducción de riesgos y los riesgos sobre el fondo que el exceso de límites produjo
- Restablecimiento de límites: una vez restablecidos los límites, se informará a la Supen el efecto económico que los fondos hayan sufrido, producto de la violación de límites y su establecimiento

## Incumplimiento por pérdida de requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos

De acuerdo con el RGA, se pueden dar incumplimientos en los requisitos establecidos para la gestión de los fondos.

- **Falta de requisitos:** la falta de requisitos o sobrevinientes, de las condiciones exigidas en el RGA se produce por:

- i. Realizar inversiones
- ii. Otorgar créditos
- iii. Contratar proveedores de servicios

- **Pérdida de requisitos de los valores:** cuando los valores que conformen los portafolios de los fondos administrados pierdan, con posterioridad a su adquisición, alguno o varios de los requisitos, las entidades deberán:

- i. Suspender la adquisición de los instrumentos que hayan perdido requisitos
- ii. Informar de la situación al Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y a la Junta Directiva, así como a la Supen

- **Pérdida de requisitos por cesación o suspensión de pagos:** en el caso de que alguno de los emisores de los valores que componen los fondos administrados entre en situación de cesación o suspensión de pagos, la operadora lo informará a la Supen, así como realizar la estimación contable del principal e intereses por cobrar. Además se informará de la situación a los afiliados por medio de correos electrónicos y en los estados de cuenta.

- **Pérdida de requisitos en la contratación de proveedores:** cualquier incumplimiento de los aspectos mínimos requeridos a los proveedores de servicios previstos en el RGA, será comunicado a la Supen.

El Director de inversiones presentará para conocimiento del Comité de Inversiones, lo siguiente:

- i. Análisis de la situación que originó la pérdida de requisitos
- ii. Su criterio en relación con la conveniencia o no de suspender el servicio, considerando los riesgos a los cuales se exponen los fondos
- iii. Impacto en la cartera
- iv. El plan de acción aprobado, para que sea remitido a la Supen.

## F. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos

Límites por tipo de instrumento de Inversión						
Instrumentos	Límite Normativo	Fondos Administrados				
Títulos de Deuda		ROP	FCL	FVA	FVBA	RT
Deuda Individual	10.00 %	0.30 %	2.91 %	2.34 %	2.29 %	1.48 %
Deuda Estandarizada						
Nivel I						
Público	79.00 %	63.14%	67.91%	73.33 %	59.53%	65.81 %
Privado	100.00 %	10.49%	17.23 %	16.46 %	20.11 %	23.67 %
Nivel II	100.00 %	0.29 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Títulos Representativos de Propiedad		ROP	FCL	FVA	FVBA	RT
Nivel I	25.00 %					
Fondos Mutuos		4.13%	2.47%	0.21%	4.24%	0.00%
ETF		15.15%	0.25%	0.00%	0.00%	0.00%
Nivel II	10.00 %					
Fondos Inmobiliarios		2.97 %	3.43 %	3.19 %	3.95 %	0.00%
Nivel III						
Acciones Privadas	5.00 %	0.58%	0.00%	0.00%	0.00%	No aplica

Nota: Información al 31/12/2024.

## G. Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado

El porcentaje de comisiones por la administración de los recursos de los fondos administrados se detalla a continuación:

Régimen Obligatorio de Pensiones	<a href="http://webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/rop-rendimientos">webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/rop-rendimientos</a>
Fondo Capitalización Laboral	<a href="http://webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/fcl-rendimientos">webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/fcl-rendimientos</a>
Régimen Voluntario de Pensiones: A colones, B colones, Renta Temporal	<a href="http://webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/vol-rendimientos">webapps.supen.fi.cr/estadisticas/ui/reporte/vol-rendimientos</a> Seguidamente selecciones el fondo que desea consultar

Esquema de bonificaciones aplicable a las comisiones de administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (acumulación y beneficios), administrado por Vida Plena:

Antigüedad en años	Afiliados	Pensionados
0.5 a < 5	-	5%
5 a < 10	-	5%
10 a < 15	2,5%	5%
15 a < 20	5%	5%
> 20	10%	5%

Las bonificaciones se aplican a las comisiones de administración cobradas el último día del mes durante el cual cumple con el período de permanencia presentado en la tabla anterior.

## H. Información sobre la rentabilidad de los fondos

Para conocer la rentabilidad de las operadoras por operadora por fondo, acceda al sitio web de la Supen, continuando los siguientes menús: [Supervisados/Estadísticas](#)

## I. Datos de contacto

Contacte a Vida Plena a través de los siguientes canales:

- Centro de Atención Telefónica Gratuita: 800-848-2667
- Correo electrónico: [afiliado@vidaplenu.fi.cr](mailto:afiliado@vidaplenu.fi.cr)
- [www.vidaplenu.fi.cr](http://www.vidaplenu.fi.cr)
- WhatsApp: 8314-2075
- Oficinas Centrales: San José, Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. este
- Código Postal: 10101
- Horario de atención: de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.